

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 16 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 15256 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1324 de fecha 02.09.2013 presentada por Don (a)FRANCISCA CAMILA MENA ASENCIO con domicilio particular

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 1393 de fecha 08.02.2013,

de Servicio de Salud de Osorno.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que sas Familiares

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1217 de fecha 16.09.2013, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) FRANCISCA CAMILA MENA ASENCIO, Rut domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-15114, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

16.09.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1756 fecha

16.09.2013.

anotese, comuniquese, cúmplase y archivas

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINIST. YFINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución ...

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)